

Convocatoria

▶ **Universidades Socialmente Comprometidas** ◀

Dirección Nacional de Desarrollo
Universitario y Voluntariado

Dirección Nacional de Desarrollo
Universitario y Voluntariado

Secretaría de
Políticas Universitarias



Ministerio de Educación
Presidencia de la Nación

▶ Destinatarios

Instituciones Universitarias Nacionales y Provinciales

▶ Principal objetivo

Jerarquización de la Extensión Universitaria mediante
la **curricularización e integralidad de sus funciones**
fundamentales: enseñanza, investigación y extensión.



▶ Base

Ejes de la REXUNI para el fortalecimiento de la función de extensión en las Universidades Públicas Nacionales (Acuerdo Plenario - CIN N° 811/12 Consejo Interuniversitario Nacional).

▶ Marco

Resolución Ministerial N° 233 del 7 de febrero de 2018, a fin de incorporar las prácticas sociales educativas en los planes de estudio de las carreras de grado y posgrado, entre otros objetivos.



▶ Evaluación de Proyectos

Un proyecto por Institución.

Evaluación a medida que sean cerrados.
Instancia de intercambio entre instituciones
y **evaluadores hasta su aprobación.**

▶ Monto máximo de financiamiento

Según cantidad de estudiantes por institución
(Dirección Nacional de Presupuesto y
Estadística Universitaria - SPU | 2016).



Objetivo

Generar las herramientas necesarias para iniciar o profundizar acciones para las instituciones universitarias hagan efectivo el objetivo de la

Resolución Ministerial N° 233 del 7 de febrero de 2018



▶ Líneas de Acción

1. Proyectos de cátedra
2. Convocatorias internas de proyectos curricularizables
3. Convocatorias externas de proyectos curricularizables
4. Articulación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)
5. Proyectos de investigación
6. Otras

▶ Capacitación

1. Gestión de las Instituciones
2. Prácticas sociales educativas



Criterios de Evaluación

1. Pertinencia
2. Antecedentes normativos
3. Relevancia
4. Sustentabilidad
5. Consistencia



► El monto máximo por proyecto según cantidad de estudiantes

Menos de 20.000 estudiantes

Máximo por proyecto será de **hasta \$200.000**

Entre 20.001 y 40.000 estudiantes

Máximo por proyecto será de **hasta \$330.000**

Entre 40.001 y 100.000 estudiantes

Máximo por proyecto será de **hasta \$490.000**

Más de 100.001 estudiantes

Máximo por proyecto será de **hasta \$600.000**



Universidades Socialmente Comprometidas

<http://usc.siu.edu.ar>

usc@educacion.gob.ar

(011) 4129-1000
internos 6307 / 6433



Ministerio de Educación
Presidencia de la Nación